



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001173-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001173, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero. Todo ello, teniendo en cuenta los informes, alegaciones y propuestas formuladas desde la Junta de Castilla y León con el objetivo de alcanzar un mayor porcentaje de regadío en la Comunidad, actualmente muy inferior a otras Comunidades".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández